



**México, D. F., a 9 de septiembre de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/268/15**

## **LA CNDH SALUDA LA EMISIÓN DEL INFORME QUE SOBRE EL CASO IGUALA PRESENTÓ EL GIEI Y REITERA LA NECESIDAD DE QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO A LA VERDAD, MEDIANTE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, OBJETIVA E INTEGRAL**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) da la bienvenida al “Informe Ayotzinapa: investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa”, que presentó el pasado domingo 6 de septiembre el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mismo que ha sido agregado al expediente que integra este Organismo Nacional, en la versión pública a la que ha tenido acceso, y se analiza.

El Informe del GIEI presenta muchas coincidencias con el documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala”, que la CNDH presentó en julio pasado, haciendo patente la necesidad de que en este asunto se hagan efectivos los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación integral del daño a las víctimas y a la no repetición, los cuales han sido las premisas que han orientado la investigación que sobre este caso lleva a cabo esta Comisión Nacional, en el ámbito de los derechos humanos.

La relevancia y trascendencia del caso demandan que todas las investigaciones que se lleven a cabo con relación al mismo, se desahoguen de manera objetiva, coherente, integral y exhaustiva, con apoyo en evidencias y criterios científicos rigurosos, a efecto de que los pronunciamientos que en su oportunidad se hagan, permitan conocer la verdad, propiciar que los responsables respondan de sus actos, sean sancionados y se haga justicia conforme a derecho, evitando que exista impunidad y que los derechos de las víctimas sean violentados. Las pruebas y las evidencias que sustenten las conclusiones de las investigaciones serán las únicas vías para conocer la verdad sobre este caso.

En tal virtud, es necesario que las autoridades tomen en consideración las propuestas, observaciones y comentarios que se plantean, tanto en el informe presentado por el GIEI, como en el informe que hizo público la CNDH en el mes de julio, respecto del cual, la Procuraduría General de la República entregó, en días recientes, a este Organismo Nacional un documento sobre los avances de su investigación, mismo que a la fecha se está analizando y al que se dará contestación por escrito una vez que haya concluido la revisión de la información que fue proporcionada.



Para la CNDH la investigación del caso Iguala no está cerrada y 42 normalistas están en calidad de desaparecidos. Las investigaciones que lleven a cabo las instancias competentes no deben descartar ninguna línea de investigación, incluida la del narcotráfico, la cual fue señalada en los puntos 23 y 24 del capítulo de Observaciones y Propuestas, del informe presentado por este Organismo Nacional.

La CNDH, por conducto de la Oficina Especial para el “Caso Iguala”, en el marco de las investigaciones que realiza, seguirá interactuando con el GIEI, con fines de diálogo e intercambio de información y puntos de vista sobre la atención del caso.